

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 270 /20. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 SEP 2020


SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de Comisión de Servicios, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 67/2020, del agente Carlos Hernán MIRANDA, D.N.I. N° 17.784.452, Legajo N° 987, quien cumple funciones en el ámbito de la Dirección de Bienestar de Personal de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque Frente de Todos – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado, a partir del día 17 de Junio de 2020.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

  
PROMASIVA  
3784  
9/9/20



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS - P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
FECHA 173 04 SEP 2020	HORA 12:22
FIRMA	

Patricia E. FULCO  
a/c Secretaria General  
de Presidencia  
Poder Legislativo  
Nota N° 0279/2020  
Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 04 de septiembre del 2020

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA  
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la Comisión de Servicio a partir del día 17 de junio del año en curso, del empleado municipal de la Planta Permanente, Carlos Hernán MIRANDA, DNI N° 17.784.452, Legajo N° 987, dependiente de la Dirección de Bienestar de Personal, Municipalidad de Ushuaia, comisionado a través del Decreto Municipal N° 67/2020, al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS - P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Tramitar

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo